



# Diócesis de Culiacán



## COMUNICADO

No. 2/2024

**AL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA EN LA DIÓCESIS,  
Y A TODAS LAS PERSONAS DE BUENA VOLUNTAD**

*Asunto:*

Profanación en El Templo del Espíritu Santo  
(Colonia Las Quintas. Culiacán, Sin.)

Una vez más, con tristeza e indignación, informo que el día de ayer, primero de mayo hacia el medio día, ingresaron unas personas al Templo del Espíritu Santo en la colonia “Las Quintas” en esta Ciudad Capital, donde realizaron actos de vandalismo y profanación manipulando la Custodia con la Hostia Consagrada, destruyendo imágenes de santos, y amenazando a los Fieles allí reunidos. Tras el daño provocado, los agresores huyeron a la vista de todos.

Los Hechos. Previo al inicio de la Santa Misa estas personas (cinco en total) ingresaron a la Capilla Eucarística. Uno de ellos tomando la Custodia (objeto que ostenta la Hostia Consagrada, presencia sacramental de Cristo Nuestro Señor), la utilizó como instrumento para agredir a las personas y comenzar a destruir las imágenes de los santos colocadas en distintos puntos del recinto.

Ante el daño que se realizaba, algunas personas intentaron intervenir sin lograr persuadir al atacante, quien amenazó con la misma Custodia a los feligreses que estaban por participar en la celebración de un Bautismo y en la Santa Misa de ese medio día. Sin intervención alguna ante los ataques y destrozos, los acompañantes del agresor, con actitud más de complicidad ante los hechos, salieron huyendo del lugar.

Desconocemos los motivos y las causas que llevaron a estas personas a realizar estos actos de profanación y de agresión a la Comunidad. Como Obispo diocesano declaro, a tenor del Canon 1211 del Código de Derecho Canónico, que este hecho es una vejación a lugar sagrado (el Templo); y una profanación contra las Sagradas especies Eucarísticas; por tanto, quien lo haya realizado ha cometido un delito contra los Sacramentos, y se ha hecho merecedor, conforme a Derecho de la excomunión *Latae sententiae* en caso de que estas personas profesaran la fe católica (Cánones 1211 y 1382 § 1). De lo anterior, comunicaré al Dicasterio para la Doctrina de la Fe en la Ciudad de Roma.


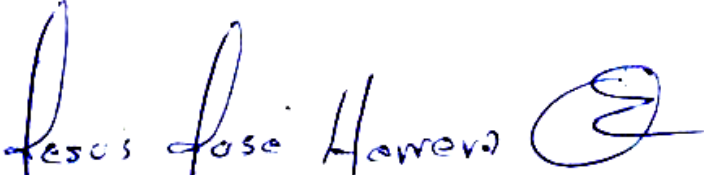
Esto se suma al acto perpetrado en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, “La Lomita” donde hace algunos días, ingresaron y robaron las alcancías del Templo. Agradecemos la atención y las facilidades que la Fiscalía

General del Estado nos ha proporcionado. Todos esperamos de nuestras Autoridades, como comunidad culiacanense, seguridad y justicia.

Hago un llamado especial a la Comunidad parroquial del Espíritu Santo y a todos los hermanos católicos a unirnos en oración hoy jueves eucarístico, para reparar espiritualmente el daño que se ha ocasionado a nuestro lugar sagrado. La destrucción de lo material no detiene nuestra labor de seguir anunciado y testimoniando el mensaje de salvación, y no ocasionan el menoscabo de nuestra fe; pero reprobamos estos actos de vandalismo al convertirse en una agresión directa a la Comunidad, a la Eucaristía y al sentido de fe de cada católico.

He instruido al Párroco del Espíritu Santo, P. Luis Alfonso Iribé Leyva, para que realice actos de desagravio fomentado el amor a Jesucristo, presente y vivo en la Santa Eucaristía. Así mismo, invito a los Fieles y particularmente a los Párrocos a estar atentos y a cuidar con esmero la seguridad de nuestros lugares sagrados.

Culiacán, Sin., 2 de mayo de 2024

 +   
+ JESÚS JOSÉ HERRERA QUIÑÓNEZ  
Obispo de Culiacán

Prot. No. 086/2024